

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4559 ORDEN de 12 de mayo de 1987, por la que se convocan para su provisión mediante concurso de méritos o libre designación, distintos puestos de la Administración Regional.

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 49 y siguientes de la Ley 3/1.986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, y en el capítulo X del Decreto 57/1.986 de 27 de Junio, de acceso a la Función Pública, promoción interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en concordancia con lo dispuesto por la Ley 30/1.984 de Medidas para la Reforma de la Administración Pública y el Real Decreto 2.617/1.985 de 9 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, esta Consejería ha resuelto convocar, para su provisión mediante los sistemas de libre designación y concurso de méritos, las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con sujeción a las siguientes BASES.

Primera.

En la presente convocatoria podrán participar:

a) los funcionarios de carrera de la Administración Regional y los que se encuentren prestando servicios en la misma a la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre que estén en alguna de las siguientes situaciones.

- Activo.
- Comisión de Servicios.
- Servicios Especiales.
- Excedencia Forzosa.
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Excedencia Voluntaria

Este personal podrá concurrir a todas las plazas que se relacionan en el Anexo I.1 de la presente Orden.

b) El personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional, aún cuando se encuentre en situación de excedencia forzosa o voluntaria, a las plazas relacionadas en el Anexo I.2.

A las plazas relacionadas en el Anexo I.2., podrá concurrir también el personal funcionario de carrera incluido en la letra "A", al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera, de la ley 3/1.986, de 19 de Marzo, de Función Pública de la Región de Murcia.

Segunda.

Las instancias se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II de ésta Orden y se presentarán en el Registro General de la Comunidad Autónoma o por cualquiera de los sistemas que prevé el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al Consejero de Hacienda y Administración Pública.

El plazo de presentación de instancias y demás documentos será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercera.

En la instancia se hará constar, por orden de preferencia, las plazas que se soliciten incluidas en la convocatoria. Debe indicarse la denominación y el código de la plaza que figure en la relación. Si no hubiera correspondencia entre el código y la plaza ésta se entenderá por no solicitada.

Quando se soliciten plazas de concurso de méritos y de libre designación, éstas se entenderán pedidas prioritariamente cualquiera que hubiera sido el orden de la petición.

En las plazas de libre designación la idoneidad para el puesto será de libre apreciación por la Consejería proponente de entre el personal que lo solicite y cumplan los requisitos y características reflejados en el Anexo I de ésta Orden. Estas plazas podrán declararse desiertas.

Cuarta.

A la instancia se acompañará una hoja de servicios según modelo que figura en el Anexo III y, una hoja según modelo Anexo IV, donde deben hacerse constar los méritos que se aleguen en relación a la plaza que se solicita.

Las hojas de servicio deben ir certificadas por el Secretario General Técnico de la Consejería donde esté adscrito el solicitante. En el supuesto de méritos alegados por el desempeño de puestos no pertenecientes a la Administración Regional, certificará el Secretario General Técnico de la Consejería en la que éste destinado en base al expediente personal del peticionario.

Quinta.

Junto a la instancia y la oportuna hoja de servicio deberá presentarse la documentación justificativa de cada uno de los méritos que se aleguen, relacionados en el Anexo IV.

Aquellos méritos alegados y no justificados documentalente, así como aquellos documentos que carezcan de la correspondiente compulsión o certificación, no serán tenidos en cuenta.

Sexta.

Los firmantes de las instancias deberán manifestar en ellas, de modo expreso, que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, para cada plaza a la que concursen.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna en las mismas.

Séptima.

Se considerarán méritos preferentes los que a continuación se detallan:

- a) Trabajos desarrollados en puestos anteriores.
- b) Cursos de formación y perfeccionamiento.
- c) Titulación académica.
- d) Antigüedad de servicios.

Se consideran méritos no preferentes los contenidos en el apartado "Otros Requisitos" de las plazas publicadas en el Anexo I.

Para la puntuación de los méritos, se estará a lo dispuesto en los Bases contenidos en el Anexo V de esta Orden.

En todo caso, se considerará mérito no preferente, la experiencia en tareas similares a las del puesto que se solicita.

Octava.

Para la evaluación de los méritos alegados se constituirá una Comisión de Selección que estará compuesta por los siguientes miembros

Presidente: D. Diego Cola Palao.

Vocales: a) en representación de las Consejerías.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Titular: D. Jesus Quesada Alcázar.

Suplente: D. Julio Vizuete Gallego.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Titular: D. Justo Parejo Pablos.

Suplente: D. Francisco Rodríguez Avalos.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Titular: D^a Matilde Llorca de la Torre

Suplente: D^a María José Hernández Pérez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Titular: D. Luis Temiño Aguirre.

Suplente: D. Vicente Alcantud Cayuela.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

Titular: D. José María Martínez-Carrasco Tabuena.

Suplente: D. Isidro Rodenas Ruiz.

Consejería de Cultura y Educación

Titular: D. Miguel Hernandez Cegarra.

La plaza adjudicada en la Orden es irrenunciable

Suplente: D. Enrique Bó Sernabeu.

No podrán participar en los concursos de méritos que se convoquen durante los próximos dos años, los funcionarios que resulten adjudicatarios de una plaza, excepto en el supuesto de ser nombrados para cubrir puestos por el sistema de libre designación.

Gabinete de la Presidencia

Titular: D. Pascual Martínez Valls

Suplente: D. Jose Manuel Galvan Garcia.

Décima.

b) Designados por el Exo.Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública.

En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, a la otorgada a los méritos preferentes alegados, por el orden establecido en la Base séptima de esta convocatoria.

Titulares: D^a. Carmen Casanova Valero.
D^a. María de la Vega García.

Decimoprimerá.

Suplente: D^a. Pilar Batres González.

La resolución de nombramiento será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y podrá ser recurrida en los términos previstos en el artículo 27 de la Ley Regional 1/82, de 18 de Octubre y el 113 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

c) Designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Por Unión Sindical de Comisiones Obreras.
(C.C.O.O.)

Decimosegunda.

Titular: D. Antonio Rubio Rubio.

La toma de posesión de los nuevos destinos habrá de efectuarse en el plazo improrrogable de 3 días, si radica en la localidad de residencia del adjudicatario, o de un mes si radica en distinta localidad.

Suplente: D. Luis Hernández Martínez

El plazo para la toma de posesión comenzará a contar desde el momento del cese que habrá de producirse necesariamente, en el término de 3 días a contar desde la fecha de publicación de la Orden de nombramiento.

Por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios.
(C.S.I.F.)

Decimotercera.

Titular: D. Juan Antonio Mora Gonzalo.

Los nuevos destinos surtirán efectos económicos desde la toma de posesión de los mismos.

Suplente: D. Jesus Fabre Gimeno.

Decimocuarta.

Por el Sindicato de Unión General de Trabajadores
(U.G.T.)

El plazo para la resolución de la presente convocatoria no podrá ser superior a 60 días contados a partir del último de presentación de solicitudes.

Titular: D. Antonio Ruiz Frutos.

Contra la presente Orden se podrá interponer Recurso de Reposición en los términos previstos en la Ley Regional 1/82, de 18 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Suplente: D. Jesús Gómez Ruiz.

Novena.

La Comisión de Selección confeccionará las relaciones de participantes con la asignación de puestos para la provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos, constituyendo éstas la propuesta de nombramiento, en base a la cual, el Consejero de Hacienda y Administración Pública dictará Orden de adjudicación en el plazo máximo de 15 días desde que se formuló la Propuesta.

Murcia, 12 de Mayo de 1987.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA.

Fdo.: José Méndez Espino.

ANEXO II

CONSEJERIA.: PRESID. C. A. Y CONSEJO GOB.

SERVICIO...: GABINETE DE PRESIDENCIA

PROGRAMA.: 112A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
ADJUNTO U.EC.SECR.ASUNTOS R.CON CEE	SD00008	22	A/A	FUN	LD	NO	NORMAL	C.SUP.ADRES/LDO.ECONOMICAS	CONOCIMIENTO DE INGLES O FRANC.

CONSEJERIA.: C.DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICA

SERVICIO...: SECRETARIA GENERAL TECNICA

PROGRAMA.: 611A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
ORDENANZA	O500100	5	E/E	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO SUBALTERNO DE ADMINISTR	
JEFE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION.	N500104	15	C/D	FUN	CM	SI	EXCLUSIVA	C.ADMINISTRATIVO.C.AUXILIAR-AD	CONOCIMIENTOS EN TAREAS DE ORDENACION Y RECOPIACION DE DOCUMENTACION JURIDICA Y ECONOMICA.
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00021	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES	PREFERENTEMENTE LIC.DERECHO.
JEFE SECCION INFORMES	JC00028	24	A/A	FUN	CM	SI	EXCLUSIVA	C.SUPERIOR DE ADMINISTRADORES	EXPERIENCIA EN TAREAS SIMILARES.LDO. DERECHO O ECONOMICAS.
ASESOR TECNICO	A100004	23	A/A E/F	P.I	LD	NO	NORMAL	C. SUP. ADRES./TEC. TIT.SUP.	LICENCIADO EN DERECHO.
ASESOR TECNICO	A100009	23	A/A E/F	P.I	LD	SI	EXCLUSIVA	C.SUP.ADRES/TEC. TIT. SUPERIOR	LICENCIADO EN DERECHO. CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN MATERIA DE DERECHO PRIVADO Y FINANCIERO.

CONSEJERIA.: C.DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
SERVICIO...: D.R.DE ECONOMIA Y PROGRAMACION

PROGRAMA.: 551C

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
DIRECTOR PROGRAMA JEFE OFICINA REG. ESTADISTICA	DP00006	26	A/A	FUN	LD	SI	EXCLUSIVA C.FACULTATIVO.EXP/CONC.ESTADIS	FRANCÉS O INGLÉS. DISEÑO ENCUESTAS.

CONSEJERIA.: C.DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
SERVICIO...: D.R.DE ECONOMIA Y PROGRAMACION

PROGRAMA.: 612A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
ASESOR TECNICO PROGRAMACION ECONOMICA	A100018	23	A/A	P.I	LD	NO	NORMAL C.S.ADMINISTRADORES.LDO.ECONOM	EXPERIENCIA EN ECONOMIA REGIONAL.CONOCIMIENTO DE FRANCÉS O INGLÉS.
ASESOR TECNICO INVERSIONES PUBLICAS	A100022	23	A/A	P.I	LD	NO	NORMAL CUERPO SUP. ADRES/TEC.TIT.SUP.	LICENCIADO EN ECONOMICAS, CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS O INGLÉS.

CONSEJERIA.: C.DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
SERVICIO...: D.R.PRESUP.POL.FINAN.Y PATRIMO

PROGRAMA.: 631A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00046	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL C.SUPERIOR DE ADMINISTRADORES	

CONSEJERIA.: C.DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
SERVICIO...: D.R.PRESUP.POL.FINAN.Y PATRIMO

PROGRAMA.: 631C

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE DE GRUPO DE CAJA	JG00124	10	C/D	FUN	CM	NO	NORMAL CUERPO ADMINISTRATIVO/C.AUX-AD	CONOCIMIENTOS DE GESTION CONTABLE O DE GESTION DE TESORERIA DE LA ADMON PUBLICA.

CONSEJERIA.: C.DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
SERVICIO...: D.R.PRESUP.POL.FINAN.Y PATRIMO

PROGRAMA.: 632A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00040	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL CUERPO SUP.DE ADMINISTRADORES	
JEFE SERVICIO EN MATERIA TRIBUTARIA PRIMERO	N700031	17	A/B	FUN	CM	NO	NORMAL C.GESTION/C.SUP.ADMINISTRADORE	PREFERIBLEMENTE LDO. O DIPLOMADO EN ECONOMICAS O EMPRESARIALES.

CONSEJERIA.: C.DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
SERVICIO...: D.REGIONAL DE TRIBUTOS

PROGRAMA.: 633A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
ASESOR TECNICO EN MATERIA TRIBUTARIA	A100055	23	A/A	P.I	LD	SI	EXCLUSIVA C.SUP.ADRES/T.T.SUP./LDO.DEREC	
ASESOR TECNICO EN MATERIA TRIBUTARIA	A100056	23	A/A	P.I	LD	SI	EXCLUSIVA C.SUP.ADRES/T.T.SUP./LDO.DEREC	
JEFE SERVICIO DE COORD.EST.Y ASUN.GENERALES	JS00075	26	A/A	FUN	LD	SI	EXCLUSIVA CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRAD	

CONSEJERIA.: C.DE HACIENDA Y ADMON. PUBLICA
SERVICIO...: DEPENDENCIA REGIONAL

PROGRAMA.: 631B

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00052	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO S. DE ADMINISTRADORES	EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD PUBLICA.LDO. ECONOMICAS.
ADMINISTRATIVO	AD00049	8	C/C	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO ADMINISTRATIVO	
JEFE NEGOCIADO COORDINACION DE AUDITORIAS	N500107	15	C/D	FUN	CM	NO	NORMAL	C.ADMINISTRATIVO C.AUXILIAR-AD	DIPLOMADO EN ECON. O EMPRESAR. EXP. EN GESTION CONTABLE EN LA ADMON.
JEFE SECCION DE CONTABILIDAD	JC00063	24	A/B	FUN	CM	SI	EXCLUSIVA	C.GESTION C.S.ADMINISTRADORES	EXP. Y/O CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD PUBLICA.LDO.ECONOMICAS
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00054	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO S. DE ADMINISTRADORES	
JEFE SECCION DE FISCALIZACION	JC00062	24	A/B	FUN	CM	NO	NORMAL	C.GESTION C.S.ADMINISTRADORES	EXP. Y/O CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD PUBLICA. LDO. ECONOMICAS

CONSEJERIA.: C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO...: SECRETARIA GENERAL TECNICA

PROGRAMA.: 511A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION DE RECURSOS E INFORMES	JC00087	24	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C.SUP.ADRES /LDO. DERECHO	EXPERIENCIA EN EMISION DE INFORMES JURIDICOS Y RECURSOS.
JEFE SECCION GESTION DE PERSONAL Y REG. INT	JC00091	24	A/B	FUN	CM	NO	NORMAL	C.SUP.ADRES/C. GEST/EXP.PERSON	TITULACION SUPERIOR.CONOC. Y ESTUDIOS DE ORGANIZACION.EXPERIENCIA EN TAREAS SIMILARES EN LA ADMINISTRACION.EXP.REGISTRO

CONSEJERIA.: C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO...: D.R.DE CARRET.PUERTOS Y COSTAS

PROGRAMA.: 515A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION JURIDICO ADMINISTRATIVA	JC00111	24	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO SUP.ADMINISTRADORES	LICENCIADO EN DERECHO.-EXPERIENCIA EN TAREAS DE SIMILAR CONTENIDO FUNCIONAL

CONSEJERIA.: C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO...: D.R.DE URBANISMO,ARQUIT.Y VIV.

PROGRAMA.: 431A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION DE PROMOCION PRIVADA	JC00122	24	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C.FACULTATIVO C.SUP.ADMINISTR.	EXPERIENCIA EN TAREAS SIMILARES EXP. EN EXPEDIENTES DE PROMOCION PRIVADA.
JEFE NEGOCIADO DE REGISTR.DE DOCUM.Y ARCHIVO	N500070	15	C/D	FUN	CM	NO	NORMAL	C.ADMINISTRATIVO/C. AUX. ADVO.	CONOCIMIENTO DE OPERATORIA Y TAREAS SIMILARES.
JEFE SECCION JURIDICO ADMINISTRATIVA	JC00121	24	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C.SUP.,ADMINISTRADORES.DERECHO	EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS Y EN REDACCION DE INFORMES JURIDICOS.
ADJUNTO JEFE DE SECCION	S200002	20	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C.SUP.ADMINISTRADORES.DERECHO	

CONSEJERIA.: C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO...: D.R.DE URBANISMO,ARQUIT.Y VIV.

PROGRAMA.: 432A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION DISCIPLINA URBANISTICA	JC00126	24	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO SUP.ADRES/LDO.DERECHO	EXP. EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES SANCCIONADORES DE DISCIPLINA URBANISTICA Y DE PLANEAMIENTO.CURSOS REL.CON LA MATER

CONSEJERIA.: C. DE CULTURA Y EDUCACION
SERVICIO...: SECRETARIA GENERAL TECNICA

PROGRAMA.: 451A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR. CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE NEGOCIADO CONTRATACION GRAL.	N700096	17	A/B	FUN	CM	SI EXCLUSIVA	C. GESTION/C.S.ADMINISTRADORES	EXPERIENCIA EN TAREAS SIMILARES. LDO. EN DERECHO.
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00540	11	A/A	FUN	CM	NO NORMAL	C.SUPERIOR ADMINISTRADORES	

CONSEJERIA.: C. DE CULTURA Y EDUCACION
SERVICIO...: D.R. DE CULTURA

PROGRAMA.: 452A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR. CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE NEGOCIADO PROC.TEC. ARCHIVO HISTOR. PROV	N700026	17	A/A	FUN	CM	NO NORMAL	C.FACULTATIVO.	EXPERIENCIA EN TAREA SIMILAR ARCHIVERO.
REGENTE DE ARCHIVO INTERMEDIO	RS00004	13	D/E	FUN	CM	SI EXCLUSIVA	C.AUX.ADMINISTR./C.SUBALTERNO	EXPERIENCIA EN TAREAS SIMILARES. LDO. EN LETRAS

CONSEJERIA.: C. DE CULTURA Y EDUCACION
SERVICIO...: D.P. DE CULTURA

PROGRAMA.: 455A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR. CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00028	11	A/A	FUN	CM	NO NORMAL	CUERPO SUP. ADMINISTRADORES	

CONSEJERIA.: C. DE CULTURA Y EDUCACION
SERVICIO...: D.R. DE CULTURA

PROGRAMA.: 458A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR. CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SERVICIO DE PATRIMONIO HISTORICO	JS00016	26	A/A	FUN	LD	SI EXCLUSIVA	C. FACULTATIVO O C.SUP.ADMINIS	EXPERIENCIA EN TAREAS SIMILARES.
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00017	11	A/A	FUN	CM	NO NORMAL	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES	LDO. EN DERECHO.

CONSEJERIA.: C. DE CULTURA Y EDUCACION
SERVICIO...: JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMA.: 457A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR. CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SERVICIO DE JUVENTUD	JS00040	26	A/B F/G	P.I	LD	SI EXCLUSIVA	C.S.FAC./C.GES/T.T.S/T.T.M.	EXPERIENCIA EN TAREAS SIMILARES. PSICOLOGO/SOCIOLOGO O DIPLOMADOS.
JEFE NEGOCIADO PROMOCION DEPORTIVA	N500118	15	C/D I/J	P.I	CM	NO NORMAL	C. ADMINISTRATIVO/B. SUPERIOR.	EXP. EN TAREAS SIMILARES.

CONSEJERIA.: C.DE INDUSTRIA, COM. Y TURISMO
SERVICIO...: CONSEJERO, SECRET.GRAL.TECNICA

PROGRAMA.: 721A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR. CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION DE GESTION ECONOMICA	JC00003	24	A/A	FUN	CM	NO NORMAL	C. SUPERIOR ADMINISTRADORES	PREFERENTEMENTE LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES.EXP. PRESUPUESTARIA Y PROGRAM. ECONOM.SECTOR INDUSTRIAL
JEFE SECCION DE REGIMEN JURIDICO ADMINSTR.	JC00004	24	A/A	FUN	CM	SI EXCLUSIVA	C. SUPERIOR ADMINISTRADORES	LIC.DERECHO/EXPERIENCIA EN EMISION INFORMES JURIDICOS Y RECURSOS SOBRE AREAS DE INDUSTRIA,COMERCIO,TURISMO,EMPLEO
JEFE NEGOCIADO DE ORGANOS COLEG. ESTUD.DISPOSC	N500004	15	C/C	FUN	CM	NO NORMAL	C. ADMINISTRATIVO	EXP. EN ORGANIZACION Y GESTION ADMINISTRATIVA Y PREPARACION DE DOCUMENTACION PARA ORGANOS COLEGIADOS.

CONSEJERIA.: C.DE INDUSTRIA, COM. Y TURISMO
SERVICIO...: D.R. DE INDUSTRIA

PROGRAMA.: 722A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE NEGOCIADO DE METROTECNIA	N700222	17	B/B	FUN	CM	NO	NORMAL	C.TEC.G.MEDIO/ING.TEC.INDUSTRI	CONOC. EN LEGISLACION INDUSTRIAL, PESAS Y MEDIDAS. EXP. EN TAREAS SIMILARES.

CONSEJERIA.: C.DE INDUSTRIA, COM. Y TURISMO
SERVICIO...: D.R. DE COMERCIO Y TURISMO

PROGRAMA.: 751A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION DE INSPECCION DE TURISMO	JC00171	24	A/A	FUN	CM	SI	EXCLUSIVA	C.SUPERIOR ADMINISTRADORES	EXPERIENCIA EN NORMATIVA DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS Y EN TAREAS SIMILARES. LDO. EN DERECHO

CONSEJERIA.: C.DE INDUSTRIA, COM. Y TURISMO
SERVICIO...: D.R. DE PLANIFICACION

PROGRAMA.: 824A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SERVICIO ESTUDIOS Y PROGRAMACION	JS00010	26	A/A	FUN	LD	SI	EXCLUSIVA	C. FACULTATIVO O C. SUPERIOR A	EST.O TRAB.SECTORIALES EN MATERIA INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. EXPERIENCIA EN TAREA SIMILAR

CONSEJERIA.: C.DE INDUSTRIA, COM. Y TURISMO
SERVICIO...: D. R. DE EMPLEO Y D. COOPERAT.

PROGRAMA.: 322A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE NEGOCIADO NEGOCIADO DE FOMENTO DE EMPLEO	N700233	17	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C.SUPERIOR ADMINISTRADORES.	EXPERIENCIA EN DERECHO LABORAL Y EN RELACIONES LABORALES.LDO. EN DERECHO Y/O ECONOMICAS.
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00543	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C.SUPERIOR ADMINISTRADORES	

CONSEJERIA.: C.DE INDUSTRIA, COM. Y TURISMO
SERVICIO...: D. R. DE EMPLEO Y D. COOPERAT.

PROGRAMA.: 821A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION DE FOMENTO DE COOPERATIVAS	JC00178	24	A/A	FUN	LD	SI	EXCLUSIVA	C.SUP.FAC./C.SUP.ADMINISTRADOR	EXPERIENCIA EN TAREAS DE FOMENTO Y ASESORAMIENTO A COOPERATIVAS.ING.SUPERIOR/LDO. DERECHO/LDO. ECONOMICAS.
JEFE SECCION DE ASESORAM. COOPERATIVO	JC00179	24	A/A	FUN	CM	SI	EXCLUSIVA	C.SUP.FAC/C.SUP.ADMINISTRADOR.	EXPERIENCIA EN MATERIA DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES.ESTUDIOS DE VIABILIDAD.ING.SUP/LDO.DER/LDO.EC
JEFE NEGOCIADO NEC. DE ESTUD.DE VIABILIDAD	N700234	17	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C.SUP.FAC./C.SUP.ADMINISTRADO.	EXPERIENCIA EN ESTUDIOS DE VIABILIDAD.INGENIERO SUPERIOR/LDO. EN ECONOMICAS.

CONSEJERIA.: C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO...: CONSEJERO, SECRET.GRAL.TECNICA

PROGRAMA.: 711A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV	CLA- /C.P.	FO. SIF.	IN- PR.	CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
ASESOR TECNICO	A100023	23	A/A F/F	P.I	LD	NO	NORMAL	C.SUP. ADMRES./TEC. TIT.SUP.	EXPERIENCIA EN ASUNTOS JURIDICOS.
SECRETARIAS CONSEJEROS	S500006	15	C/D I/J	P.I	LD	SI	EXCLUSIVA	C. ADVO/C.AUX.ADVOS.,ADVO.AUX.	EXPERIENCIA TAREAS SIMILARES
ASESOR TECNICO	A100020	23	A/A F/F	P.I	LD	NO	NORMAL	C. SUP. ADMRES./TEC.TIT.SUP.	EXPERIENCIA EN TEMAS GESTION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
DIRECTOR PROGRAMA PLANIFICACION Y ESTUDIOS AGRAR	DP00014	26	A/A	FUN	LD	SI	EXCLUSIVA	C. SUP. ADRES.(LIC. ECONOMICAS	EXPERIENCIA EN TAREAS SIMILARES.

CONSEJERIA.: C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO...: D.R.PLANIF. Y ASIST.TECNICAS

PROGRAMA.: 542B

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
ADMINISTRATIVO	AD00067	B	C/C	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO ADMINISTRATIVO

CONSEJERIA.: C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO...: D.R.PLANIF. Y ASIST.TECNICAS

PROGRAMA.: 712A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SERVICIO DE EXT. Y CAPACITACION AGRARIA	JS00019	26	A/B F/G	P.I	LD	SI	EXCLUSIVA	C.F/C.T.G.M/C.S.A/C.G/M/A/VET.

CONSEJERIA.: C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO...: D.R.DE PROD. E IND.AGROALIM.

PROGRAMA.: 711A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00038	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES

CONSEJERIA.: C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO...: D.R.DE PROD. E IND.AGROALIM.

PROGRAMA.: 714D

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
ASESOR TECNICO	A100028	23	A/A F/F	P.I	LD	NO	NORMAL	LDO. DERECHO.C.SUP.ADMINISTRAD CONOCIMIENTO Y EXP. EN DCHO.. ADMINISTRATIVO SE VALORARAN ESTUDIOS RELACIONADOS CON DCHO AGRARIO EN GENERAL. AGRARIAS
AUXILIAR LABORATORIO DE ENOLOGIA/UBIC. JUMILLA	AF00002	8	D/E J/K	P.I	CM	NO	NORMAL	CERT.ESCOLAR/F.P.I O EQUIVAL. MAESTRO INDUSTRIAL ENOLOGIA EXPERIENCIA EN TAREA SIMILAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO UBICACION JUMILLA.	AA00184	6	D/D	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CONSEJERIA.: C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO...: D.R.DE ESTRUCT.Y REC.AGRARIOS

PROGRAMA.: 533A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
ADMINISTRATIVO	AD00072	8	C/C	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO ADMINISTRATIVO.

CONSEJERIA.: C. DE SANIDAD,CONSUMO Y S.SOC.
SERVICIO...: SECRETARIA GENERAL TECNICA

PROGRAMA.: 411A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL.	JC00147	24	A/B	FUN	CM	NO	NORMAL	C.GESTION/C.SUP.DE ADMINISTRAD EXPERIENCIA EN GESTION DIRECTA DE PERSONAL Y EN TEMAS PRESUPU ESTARIOS.LDO./DIPL.EN DERECHO

CONSEJERIA.: C. DE SANIDAD, CONSUMO Y S.SOC.
SERVICIO...: D.R. DE PLANIFICACION SANITARIA

PROGRAMA.: 413A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00463	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	C.SUP.ADRES/LDO.DERECHO

CONSEJERIA.: C. DE SANIDAD, CONSUMO Y S.SOC.
SERVICIO...: D.R. DE CONSUMO

PROGRAMA.: 443A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION INFRACCIONES Y SANCIONES	JC00140	24	A/A	FUN	CM	SI	EXCLUSIVA CUERPO SUP.DE ADMINISTRADORES	EXPERIENCIA EN INFORMACION Y ASESORAMIENTO JURIDICO A CONSUMIDORES Y USUARIOS.CURSOS EN MATERIA DE CONSUMO, JORNADAS,
TECNICO TITULADO SUPERIOR	TS00469	11	A/A	FUN	CM	NO	NORMAL	CUERPO SUP. DE ADMINISTRADORES LDO.DERECHO.

CONSEJERIA.: C. DE SANIDAD, CONSUMO Y S.SOC.
SERVICIO...: D.R. DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA.: 313B

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
DIRECTOR RESIDENCIA INFANTIL/S.ANGEL	DB00015	23	A/B F/G	P.I	LD	NO	NORMAL	C. SUP. FACULT/C. TEC.G. MEDIO LDO.PSICOLOGIA/PEDAGOGIA O EDUCADOR.EXP. EN PUESTOS DE DIRECCION DE INTERNADOS DE INFANCIA.
DIRECTOR RESIDENCIA INFANTIL/C. ESPINARD	DB00016	23	A/B F/G	P.I	LD	NO	NORMAL	C. SUP. FAC./C. TEC.G. MEDIO LDO.PSICOLOGIA/PEDAGOGIA O EDUCADOR.EXP. EN PUESTOS DE DIRECCION DE INTERNADOS DE INFANCIA.

CONSEJERIA.: C. DE SANIDAD, CONSUMO Y S.SOC.
SERVICIO...: D.R. DE BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA.: 313E

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION ACTUACION SOCIAL GENERAL	JC00143	24	A/B	FUN	CM	SI	EXCLUSIVA C.FACULTATIVO/C.TECNICO G.M.	EXPERIENCIA EN TRABAJO O PUESTOS RELACIONADOS CON LA MARGINACION SOCIAL.LDO./DIPL.EN PSICOLOGIA O ASISTENTE SOCIAL.

A N E X O :

I . 2

CONSEJERIA.: C.DE POLIT.TERRIT. Y OBR.PUBL.
SERVICIO...: D.R.DE CARRET.PUERTOS Y COSTAS

PROGRAMA.: 515A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
AYUDANTE	T800041	N/N	LAB	CM	NO	NORMAL	CERTIF.ESCOLARIDAD/FP I GRADO	

CONSEJERIA.: C. DE CULTURA Y EDUCACION
SERVICIO...: D.R.DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD

PROGRAMA.: 421A

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
JEFE SECCION DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION	JC00180	24	F/G	LAB	CM	NO	NORMAL	TEC.TIT.SUPERIOR/T.T.MEDIO EXP. EN TAREAS SIMILARES. LDO. FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.

CONSEJERIA.: C.DE AGRIC., GANADERIA Y PESCA
SERVICIO...: D.R.PLANIF. Y ASIST.TECNICAS

PROGRAMA.: 542B

DENOMINACION DEL PUESTO	PLAZA	GRUP. NV /C.P.	CLA- SIF.	FO. PR.	IN- CP.	REGIMEN	REQUISITOS BASICOS	OTROS REQUISITOS
AUXILIAR LABORATORIO	0000319	J/J	LAB	CM	NO	NORMAL	GRDO.ESC./F.P.I. O EQUIV.	
AYUDANTE TAREAS AGRARIAS	T800018	N/N	LAB	CM	NO	NORMAL	CERT.ESCOLARIDAD/FP I GRADO	

ANEXO II

FUNCIONARIO DE CARRERA

Apellidos:

Nombre

Lugar y fecha de nacimiento:

N.º D.N.I.:

Cuerpo y Grupo al que pertenece:

N.º Registro Personal:

 A B C D E

(marcar con una equis)

Convocatoria: Orden-BORM

Fecha de ingreso como funcionario de carrera:

Fecha en que comenzó a prestar servicios en la Administración Regional:

Ministerio/Consejería en la que está destinado:

Dirección Regional/General en la que presta servicios:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:

Situación en la que se encuentra (marcar con una equis):

 Activo Comisión de Servicios Servicios Especiales Excedente Forzoso Suspensio (con situación ya cancelada) Servicio en Comunidades AutónomasFecha desde la que se encuentra en la situación indicada:
(sólo para las 4 últimas)

El que suscribe, manifiesta que todos los datos que constan en esta instancia son ciertos.

Comprometiéndose a tomar posesión de la plaza que se adjudique, y desempeñarla, en los términos previstos en la Orden de Convocatoria, con las condiciones y requisitos que, para su desempeño se establecen en el Anexo correspondiente.

Murcia, a de de 198

Firma del interesado

ANEXO II

LABORAL FIJO

Convocatoria: Orden-BORM

Apellidos:

Nombre:

N.º D.N.I.:

Lugar y fecha de nacimiento:

Categoría profesional:

Convenio Colectivo que se le aplica:

Fecha en que comenzó a prestar servicios en la Administración Regional:

Consejería en la que está destinado:

Dirección Regional/General en la que presta servicios:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:

Situación en la que se encuentra (marcar con una equis):

 Activo: Excedencia forzosa:

Fecha desde la que se encuentra en la situación indicada (sólo para la última)

El que suscribe manifiesta que todos los datos que constan en esta instancia son ciertos.

Comprometiéndose a tomar posesión de la plaza que se le adjudique, y desempeñarla, en los términos previstos en la Orden de Convocatoria con las condiciones y requisitos que, para su desempeño se establecen en el Anexo correspondiente.

Murcia a de de 198

Firma del interesado

ANEXO III (I)

**HOJA DE SERVICIOS
(Méritos preferentes)**

Apellidos

Nombre

D.N.I.

Grupo

Lugar y fecha de nacimiento

A) Trabajos desarrollados en puestos anteriores

Denominación del puesto

Niveles de complemento de destino desde el año 1974

N.º de años

**Nó rellenar
Puntuación**

B) Cursos de Formación y Perfeccionamiento

Denominación del curso

ANEXO 111 (2)

C) Titulación académica siempre que no haya sido necesaria para acceso al Cuerpo correspondiente:

- Por examen de licenciatura
- Por títulos de Grado Superior
- Por premio extraordinario fin de carrera
- Por grado de Doctorado
- Por premio extraordinario de Doctorado
- Por títulos de Grado Medio
- Por títulos de Bachiller Superior o equivalentes
- Por títulos de Graduado Escolar o equivalentes

No rellenar
Puntuación

Total

D) Antigüedad de Servicios

N.º de años completos

Puntuación por año

Total

D. _____
Secretario General Técnico de la Consejería de _____

CERTIFICO: Que los datos que aparecen, sin enmiendas ni raspaduras, en la presente Hoja de Servicios, concuerdan con el expediente personal del interesado.

Y para que así conste y sea unida a la instancia de participación en el concurso convocado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de fecha _____

extiendo y firmo la presente Certificación en Murcia, a _____

ANEXO IV

(Méritos no preferentes)

Apellidos

Plaza a la que se aplica

Nombre

Grupo

D.N.I.

TODOS LOS MERITOS ALEGADOS DEBERAN SER JUSTIFICADOS DOCUMENTALMENTE, SEGUN SE
ESPECIFICA PARA CADA UNO DE ELLOS; EN LA PRESENTE HOJA DE SERVICIOS
LA PUNTUACION TOTAL DE LOS MERITOS ALEGADOS EN ESTE ANEXO,
NO PODRA EXCEDER DE 3 PUNTOS

1. Por Ingreso en otro Cuerpo, Grupo o Escala de cualquier Administración Pública, por Oposición, Concurso-Oposición, Libre o por acceso Directo.

Puntuación

—Del nivel superior

—Del mismo nivel

—De inferior nivel

TOTAL

Acompaño:

 Fotocopia compulsada título administrativo, o contrato. Certificación de Acceso al Cuerpo, Grupo o Escala

A N E X O I V
(CONTINUACION)

2. Trabajos, publicaciones y demás documentación que acrediten experiencia en puesto similar al solicitado. Para ser tenidos en cuenta deben ir alegados expresamente y acreditados con la documentación justificativa de los mismos.

Méritos que se alegan

PUNTUACION

(a determinar por la Comisión)

Murcia, a de de 198

Firma del interesado

ANEXO V

BAREMO DE MERITOS

Condición General.

Sólo serán valorados aquellos méritos que tengan relación con el puesto de trabajo que se trate de proveer.

1. Méritos preferentes.

A) Trabajos desarrollados en puestos anteriores relacionados con las funciones correspondientes del puesto.

- a) Por el desempeño de puestos con igual o superior nivel de complemento de destino, 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 2,5 puntos.
- b) Por el desempeño de puestos con inferior nivel de Complemento de Destino, 0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1,5 puntos por año.

La puntuación máxima de este apartado será de 4,00 puntos.

B) Curso de formación y perfeccionamiento.

Sólo se tendrán en cuenta los realizados por Instituciones de titularidad pública, valorándose en función de su dificultad, duración y superación de pruebas. No podrá otorgarse menos de 0,10 por curso ni más de un punto por cada uno de ellos, y hasta un máximo de 2 puntos.

C) Titulaciones académicas:

1. En ningún caso serán considerados aquellos títulos exigidos para la obtención de una de grado superior que obtengan puntuación, salvo en los casos de Premio Extraordinario Fin de Carrera, Grado de Doctorado o Premio Extraordinario en Doctorado.

2. No será objeto de valoración la titulación específica que, en cada caso, fuera requerida como indispensable para la provisión del puesto.

—Por examen de licenciatura, hasta 0,50 puntos.

—Por Títulos de Grado Superior 0,75 cada uno hasta 1,50 puntos.

—Por premio extraordinario fin de carrera, 0,50 puntos.

—Por Grado de Doctorado, 0,50 puntos.

—Por premio extraordinario de Doctorado, 0,50 puntos.

—Por Títulos de Grado Medio 0,50 cada uno, hasta un punto.

—Por Títulos de Bachiller Superior o equivalente 0,375 cada uno, hasta 0,50 puntos.

—La suma total de los méritos por este apartado no podrá superar los 2 puntos.

D) Antigüedad del servicio:

—Por cada año reconocido, 0,15 puntos, hasta un máximo de dos puntos.

No se computará a efectos de antigüedad los servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1. Méritos no preferentes.

—Hasta 3 puntos.